

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3795

EN CONCON, 30 DIC 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Certificado N° 1202 de fecha 29 de diciembre de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 8.925.000
- E. La Cotización por el servicio musical de la agrupación Prófugos Tributo Oficial de Soda Stereo, representada por **INVERSIONES MERKEN SPA, RUT N° 76.101.423-3.** por un monto de \$7.500.000 más IVA, que incluye transporte, alimentación, alojamiento, para el día 14 de enero de 2023, a las 21.00 horas en la plaza Patricio Lynch.
- F. Ord. N° 492 de fecha 29 de diciembre de 2022, de Directora de Cultura, dirigido al Alcalde Sr Freddy Ramirez Villalobos, donde se solicita autorizar la contratación del grupo musical Prófugos Tributo Oficial de Soda Stereo y adjunta los términos de referencia. -
- G. Providencia Alcaldicia estampada en el Ordinario N° 492 de fecha 29 de diciembre 2022, dónde se autoriza la contratación del grupo musical Prófugos Tributo Oficial de Soda Stereo

**CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad de Concón, llevará a cabo la actividad municipal denominada, FIESTA DEL HOMBRE DE MAR, CONCON 2023" El día 14 de enero de 2023, con el propósito de potenciar el turismo y la cultura, entregando a la comunidad un espectáculo de calidad en la plaza Patricio Lynch, por lo que se requiere contratar al grupo musical chileno Prófugos Tributo Oficial de Soda Stereo "Gracias Totales"

**DECRETO:**

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 4 del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, para FIESTA **DEL HOMBRE DE MAR, CONCON 2023** el servicio musical de Prófugos Tributo Oficial de Soda Stereo representado por la **INVERSIONES MERKEN SPA, RUT N° 76.101.423-3.** por un monto de \$ 8.925.000 IVA incluido, que incluye transporte, alimentación, alojamiento e impuestos, para el día 14 de enero de 2023, a las 21.00 horas en la plaza Patricio Lynch.
- 2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.
- 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones

  
MARIELA FLORES CAMPOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

*La cantidad vale es 4*  
*H. J. J.*